

Instructivo de llenado del formulario múltiple de pago para comercio exterior

A. Esta declaración será requisitada a máquina o con letra de molde, a tinta negra o azul, con bolígrafo y las cifras no deben invadir los límites de los recuadros.

B. Aduana/Sección.- Debe anotar la clave de la Aduana – Sección en la que se tramite el pago.

C. Certificación.- Espacio exclusivo para la máquina registradora del módulo bancario.

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE.

Debe anotar el nombre, razón o denominación social, el Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones y la Clave Unica de Registro de Población. Debe anotarse la fecha del pedimento.

2 INFORMACION GENERAL DEL PEDIMENTO ORIGINAL.

No. de Pedimento.- En caso de haberse utilizado pedimento de Importación o Exportación se anota el número del documento y la fecha del pedimento original.

3 CLAVE CONCEPTO.

Se anota la clave del concepto a pagar, de acuerdo con la relación que se detalla al final de este instructivo.

-Forma de Pago.- Se anota la clave de forma de pago (Efectivo = 0, Certificados Especiales de la Tesorería (CETES) = 10 u 11).

-Descripción del Pago.- Se describe el concepto de la clave que se está pagando y el número de crédito fiscal que proceda.

-Importe.- Se anota el monto en moneda nacional correspondiente al concepto a pagar, redondeando el monto para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad de peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior. Ejemplo: * 150.50=150 * 150.51=151.

PAGO ELECTRONICO.- EN EL CASO QUE ESTE FORMULARIO SE UTILICE PARA PAGAR LAS CONTRIBUCIONES MEDIANTE ESTE ESQUEMA, SOLO SE UTILIZARA CON FORMA DE PAGO (EFECTIVO=0)

4 FECHA DE ELABORACION DEL FORMULARIO.

-Se anota la fecha en que se elabora este documento.

5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

-Anotar el apellido paterno, materno y nombre(s), Registro Federal de Contribuyentes, Clave Unica de Registro de Población, y su firma. En el caso de ser persona física y no contar con representante legal, firmará únicamente el contribuyente.

CLAVES Y DESCRIPCION DE CONCEPTOS POR COMERCIO EXTERIOR

CLAVE	CONCEPTO	CLAVE	CONCEPTO
100009	RECARGOS	140033	(IEPS) BEBIDAS REFRESCANTES
100010	MULTAS.- POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR (OPERACIONES DE IMPORTACION O EXPORTACION DE ADMINISTRACION FEDERAL S.H.C.P.)	160003	(ISAN) IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES REGION Y FRANJA FRONTERIZA
100011	MULTAS.- ESTABLECIDAS EN LA LEY ADUANERA Y SU REGLAMENTO	160005	(ISAN) IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
100012	MULTAS.- ORIGINADAS POR INFRACCIONES A LA LEY ADUANERA DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA (PAMA)	190004	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
100025	PARTE ACTUALIZADA DE LOS IMPUESTOS. SE ANOTARA LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO Y EL MISMO YA ACTUALIZADO, DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (INPC)	400026	ALMACENAJE DE MERCANCIAS EN DEPOSITO (ARTICULOS 41 Y DEL 43 AL 48 LFD.)
130008	(IVA) IMPORTACION DE BIENES	400027	DERECHO DE TRAMITE ADUANERO (DTA) (ART. 49 LFD)
140002	(IEPS) GASOLINA Y DIESEL	400030	POR LOS SERVICIOS PARA OBTENER PATENTE DE AGENTE ADUANAL (ART. 51 LFD)
140028	(IEPS) BEBIDAS ALCOHOLICAS	400031	ANALISIS DE LABORATORIO (ART. 52 LFD)
140029	(IEPS) CERVEZA	400056	CERTIFICACION, SERVICIOS TECNICOS, APROBACION Y EXPEDICION (ARTS. 86-B AL 86-E LFD)
140030	(IEPS) TABACOS LABRADOS	700045	CUOTAS COMPENSATORIAS
140032	(IEPS) AGUAS REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS		

REVERSO